



## Conflicto comercial de Airbus-Boeing

# El Gobierno celebra la suspensión temporal de los aranceles entre EE. UU. y la UE

- La ministra de Comercio y el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación hacen un llamamiento a la nueva Administración estadounidense a llegar cuanto antes a la solución negociada que permita eliminar definitivamente unas medidas que han penalizado de forma desproporcionada e injusta a la industria agroalimentaria española
- La suspensión permitirá que las exportaciones a los EE. UU. de algunos de productos españoles empiecen a recuperarse

05 de marzo de 2021. El Gobierno de España celebra la decisión de suspender todos los aranceles impuestos entre los Estados Unidos (EE. UU.) y la Unión Europea (CE) en las disputas de Airbus y Boeing por un período de cuatro meses, según lo anunciado por la Comisión Europea (CE).

La ministra Reyes Maroto valora la suspensión de estas medidas como “un gran paso para llegar cuanto antes a una solución definitiva en el seno de la Organización Mundial del Comercio y lograr levantar definitivamente unos aranceles que están lastrando a la industria aeronáutica y agroalimentaria española, y poder retomar las exportaciones al mercado estadounidense, clave para nuestras empresas”.

En la misma línea se ha expresado el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas: “Se trata de una excelente noticia para el conjunto del sector agroalimentario que se ha visto injustamente afectado por estos aranceles que nada tienen que ver con el sector”. Sobre todo, en un contexto como el actual, en el que la recuperación del mercado estadounidense será fundamental para algunos productos agroalimentarios como el vino o el aceite de oliva.

Según ha señalado la responsable de Comercio “llevamos meses reclamando a los Estados Unidos que tome las medidas adecuadas para cumplir con las reglas

Nota de prensa



de la OMC ya que la escalada en el conflicto comercial es algo que no ha beneficiado a ninguna de las partes”.

El ministro se ha felicitado por esta decisión que supone la vuelta de Estados Unidos a un comercio basado en reglas, al multilateralismo. Ha apuntado que “un comercio internacional basado en reglas favorece intercambios equilibrados, que se traduce en más empleo y más riqueza”, sobre todo, en el medio rural, donde se asienta la mayor parte de las empresas agroalimentarias.

Para Reyes Maroto, esta decisión “abre la posibilidad a que otras disputas puedan abordarse y resolverse en breve y permite ser más optimista sobre un pronto desarrollo de una agenda de colaboración en áreas de interés mutuo”.

Se inicia ahora un período de cuatro meses en el que ambas partes deberán negociar las futuras disciplinas para la concesión de apoyo oficial a los fabricantes de aeronaves, en lo que podría ser un embrión del marco para el apoyo a la industria aeronáutica en el futuro.

### **Casos cruzados Airbus-Boeing**

En noviembre de 2020 la Comisión aprobó el Reglamento de Ejecución y la lista de productos sobre los que se aplicaron las contramedidas arancelarias a EE.UU. por importe aproximado de 4.000 millones de dólares como contramedida a las subvenciones ilegales al fabricante de aviones estadounidense Boeing.

Esta decisión se basó en la resolución de la Organización Mundial de Comercio (OMC) del 13 de octubre por la que se reconocía a la UE la potestad para ejercer sus propios derechos a retirar concesiones o imponer contramedidas a EE. UU. La propuesta de Reglamento de Ejecución establecía la intención de la Comisión Europea de suspender la aplicación del futuro Reglamento en el momento que EE. UU. levantara sus contramedidas.

Los aranceles adicionales de EE. UU. son del 10 % para los productos de la industria aeronáutica y del 25 % para los productos agroalimentarios, que se aplican desde el pasado 18 de octubre de 2019. Afectan a importantes productos agroalimentarios, como el aceite de oliva envasado, vinos tranquilos envasados (con alcohol inferior a 14º), aceitunas verdes, quesos, cítricos, carne de porcino o conservas de moluscos.

